

**Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional**

**Construcción de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería del IPN, Campus Palenque, en el Estado de Chiapas**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-1-11MGC-22-0241-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 241

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación normativa aplicables.

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	434,647.4
Muestra Auditada	434,647.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

De los 434,647.4 miles de pesos reportados como pagados con cargo a la Cuenta Pública de 2024 por el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional en el proyecto "Construcción de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería del IPN, Campus Palenque, en el Estado de Chiapas", se revisó el 100.0 % del monto erogado, como se detalla en la siguiente tabla:

CONTRATOS REVISADOS (Miles de pesos y porcentajes)			
Número	Importe con IVA		Alcance de la revisión (%)
	Ejercido	Muestra	
POI-IO-02-2023/CUPII-IPN	422,845.5	422,845.5	100.0
POI-LP-01-2023/SEUPII-IPN	11,711.6	11,711.6	100.0
Reintegro a la Tesorería de la Federación.	90.3	90.3	100.0
<b>Total</b>	<b>434,647.4</b>	<b>434,647.4</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Para la revisión y efectos de fiscalización de los recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024 en el proyecto, se revisó un contrato de obra pública, plurianual a precio alzado y un contrato de servicios relacionados con la obra pública plurianual sobre la base de precios unitarios, como se describe en la tabla siguiente:

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS (Miles de pesos)					
Consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto / convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Importe con IVA	Plazo
1	POI-IO-02-2023/CUPII-IPN, contrato de obra pública plurianual; a precio alzado/ ITP. Construcción de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería del IPN Campus Palenque.	29/06/23	Proyectos y Construcciones Sur, S.A. de C.V.	839,990.3	20/06/23 - 11/09/24
	CM/01-POI-IO-02-2023/CUPII-IPN, Primer convenio de diferimiento del programa de ejecución por pago tardío del anticipo por 17 d.n. con fecha de conclusión el 28 de septiembre de 2024.	27/07/23			12/09/24 - 28/09/24
	CM/02-POI-IO-02-2023/CUPII-IPN, Segundo Convenio modificadorio de ampliación al plazo de ejecución derivado de los trabajos suspendidos por la reubicación de los edificios de cafetería y biblioteca por 69 d.n. con fecha de conclusión el 06 de diciembre de 2024.	05/09/24			29/09/24 - 06/12/24
	CM/03-POI-IO-02-2023/CUPII-IPN, Tercer Convenio modificadorio para la reprogramación del programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos del ejercicio 2023.	04/12/24			

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS

(Miles de pesos)

Consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto / convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Importe con IVA	Plazo
	<p>CM/04-POI-IO-02-2023/CUPII-IPN, Cuarto Convenio modificadorio para la reprogramación de las actividades principales de los trabajos, a efecto de compensar las actividades no realizadas pero contempladas en el programa de ejecución convenido por las no incluidas en dicho programa, pero si ejecutadas.</p> <p>A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y en proceso de finiquito.</p>	06/12/24			
	<p>Importe contratado</p> <p>Con cargo al ejercicio 2023</p> <p>Con cargo al ejercicio 2024</p>			<p>839,990.3</p> <p>417,144.8</p> <p>422,845.5</p>	
2	<p>POI-LP-01-2023/SEUPII-IPN, contrato de servicios relacionados con la obra pública, plurianual; a precios unitarios/ LPN.</p> <p>Supervisión externa para la Construcción de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería del IPN Campus Palenque.</p>	16/06/23	Promotora y Consultora de Ingeniería, S.A. de C.V.	22,674.2	08/06/23 - 21/09/24
	<p>CM/1 - POI-LP-01-2023/SEUPII-IPN, Primer convenio de diferimiento por pago tardío del anticipo por 15 d.n. con fecha de conclusión el 06 de octubre de 2024.</p>	28/07/23			22/09/24 - 06/10/24
	<p>CM/2 - POI-LP-01-2023/SEUPII-IPN, de ampliación al plazo de ejecución de los servicios derivado de la formalización del segundo convenio modificadorio de obra por 61 d.n. con fecha de conclusión el 06 de diciembre de 2024.</p>	04/10/24			07/10/24 - 06/12/24
	<p>CM/3 - POI-LP-01-2023/SEUPII-IPN, de ampliación al plazo de ejecución de los servicios para el desarrollo de las actividades del cierre administrativo de los trabajos por 25 d.n. con fecha de conclusión el 31 de diciembre de 2024.</p>	05/12/24			07/12/24 - 31/12/24

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS

(Miles de pesos)

Consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación y objeto / convenio	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Importe con IVA	Plazo
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y en proceso de finiquito.				
	Importe contratado			22,674.2	
	Con cargo al ejercicio 2023			10,618.3	
	Con cargo al ejercicio 2024			11,711.6	
	Por ejercer			344.3	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

AD. Adjudicación directa.

ITP. Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

El proyecto a cargo del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional denominado “Construcción de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería del IPN Campus Palenque” contó con suficiencia presupuestal por un monto de 434,647.4 miles de pesos de recursos federales que se reportaron como pagados en la Cuenta Pública 2024, en el Tomo VII, Poder Ejecutivo, Información Programática, Ramo 11 Educación Pública, con clave de cartera 2211MGC0002.

**Antecedentes**

El proyecto busca crear una Unidad Académica del Instituto Politécnico Nacional en Chiapas, particularmente en el Municipio de Palenque, con una posible oferta educativa que atienda los requerimientos de los sectores prioritarios, como es la Ingeniería Ferroviaria, Ingeniería Civil, Ingeniería Biotecnológica y la Licenciatura en Turismo Sustentable.

Conforme el Análisis del Costo Beneficio, la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP), se encuentra ubicada a un costado de la Carretera Federal 199, Tramo Catazajá - Rancho Nuevo, Km. 24+500, Col. Pakal-Ná, (Polígono 2B), Municipio de Palenque, en el Estado de Chiapas, localizada en las coordenadas georreferenciadas latitud 17.535333 y longitud -91.992250.

El campus contará con tres edificios de aulas, un edificio de gobierno, auditorio, biblioteca, casa de máquinas, laboratorios ligeros, laboratorios pesados, cafetería y servicios generales; así como una zona deportiva, obra exterior y jardinería.

## **Resultados**

1. Del análisis a la documentación proporcionada por el POI-IPN correspondiente al contrato de obra pública plurianual bajo la condición de pago a precio alzado número POI-IO-02-2023/CUPII-IPN, relativo a la “Construcción de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería del IPN Campus Palenque”, se determinó que no se estableció de manera documental el alcance de los trabajos correspondiente a las siguientes partidas: Cableado estructurado, subpartidas números A.6.7.3 y “Soportes”, A.6.7.1, “Acabados”, e Instalación de telefonía, subpartida número A.6.8.1, “Canalizaciones especiales y varios” para primer nivel, en el edificio de Laboratorios ligeros; y la partida de Instalación eléctrica, subpartidas números A.7.3.1, “Acabados” y A.7.3.4, “Tableros e Interruptores”, y Cableado estructurado, subpartidas números A.7.5.1, “Acabados” y A.7.5.3, “Soportes”, para el edificio de Laboratorios pesados, sin que se determinaran los alcances definitivos.

Con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares del 17 de diciembre de 2025, la Dirección de Obras e Instalaciones del POI-IPN, proporcionó mediante el oficio del 30 de diciembre de 2025, un oficio en atención a la recomendación, de cuyo análisis se concluyó que la observación se solventa, toda vez que la Secretaría Ejecutiva del POI-IPN, instruyó mediante el oficio de fecha 30 de diciembre de 2025, a la Dirección de Obras e Instalaciones, así como a la División de Obras Zona I y III, que en el ámbito de sus competencias se cercioren que previo al inicio de las obras, se determine el alcance total de todas las partidas y subpartidas que integran los trabajos contratados y sus modificaciones, especificando a detalle los trabajos a ejecutar por área y nivel, con la finalidad de que estos cumplan con las metas acordadas, según los programas definitivos y los alcances reales de los proyectos, por otra parte, se les indicó que, en caso de ser necesario, deberán coordinarse con la Dirección de Administración y las Divisiones de Proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería con la finalidad de establecer las directrices a seguir para que los alcances establecidos permitan la correcta ejecución de las obras, de conformidad con la normativa aplicable.

2. Del análisis a la documentación proporcionada por el POI-IPN correspondiente al contrato de obra pública plurianual bajo la condición de pago a precio alzado número POI-IO-02-2023/CUPII-IPN relativo a la “Construcción de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería del IPN Campus Palenque” y al contrato de servicios relacionados con la obra pública plurianual sobre la base de precios unitarios número POI-LP-01-2023/SEUPII-IPN, referente a la “Supervisión externa para la construcción de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería del IPN Campus Palenque”, se determinó que la entidad fiscalizada contó con la suficiencia presupuestal para la ejecución de los trabajos en ambos contratos mencionados, lo cual se acreditó mediante un Oficio de Liberación de Inversión, por un monto total de 439,922.6 miles de pesos, de los cuales 5,275.2 miles de pesos fueron regresados a la TESOFE, mediante dos reintegros por 4,263.9 miles de pesos y 1,011.3 miles de pesos, y que se reportaron como pagados 434,647.4 miles de pesos en la Cuenta Pública 2024, con clave de cartera 2211MGC0002, Tomo VII, Poder Ejecutivo, Información Programática, Ramo 11, Educación Pública, K-009-Proyecto de Infraestructura Social de Educación, con claves presupuestaria números 2024-11-MGC-2-5-03-00-005-K009-62201-3-

1-7-2211MGC0002 y 2024-11-MGC-2-5-03-00-005-K009-62903-3-1-7-2211MGC0002, así como con lo reportado por la entidad fiscalizada en sus registros internos, por lo que el procedimiento de presupuestación se realizó de conformidad con la normativa aplicable.

**3.** Del análisis a la documentación proporcionada por el POI-IPN correspondiente al contrato de obra pública plurianual bajo la condición de pago a precio alzado número POI-IO-02-2023/CUPII-IPN relativo a la “Construcción de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería del IPN Campus Palenque” y al contrato de servicios relacionados con la obra pública plurianual sobre la base de precios unitarios número POI-LP-01-2023/SEUPII-IPN, referente a la “Supervisión externa para la construcción de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería del IPN Campus Palenque”, se determinó mediante la revisión de los comprobantes fiscales digitales por internet y de las cuentas por liquidar certificadas que los 434,647.4 miles de pesos reportados como pagados en la Cuenta Pública 2024 están integrados por 422,845.5 miles de pesos para el contrato de obra, 11,711.6 miles de pesos para el contrato de servicios relacionados con la obra y 90.3 miles de pesos por un reintegro a la Tesorería de la Federación realizado en el ejercicio 2025; para el contrato de obra se formalizaron tres convenios en 2024, uno de ampliación al plazo de ejecución derivado de los trabajos suspendidos por la reubicación de los edificios de cafetería y biblioteca, otro para la reprogramación del programa de erogaciones de los trabajos del ejercicio 2023 y el último para la reprogramación de las actividades principales de los trabajos, a efecto de compensar las actividades no realizadas contempladas en el programa por las no incluidas, pero sí ejecutadas, y para el contrato de servicios relacionados con la obra se formalizaron dos convenios en 2024, ambos de ampliación al plazo de ejecución derivado de la formalización del segundo convenio modificatorio de obra y el otro para el desarrollo de actividades del cierre administrativo de los trabajos; asimismo, para ambos contratos se constató, que los trabajos se realizaron conforme a los programas de obra autorizados, que formalizaron sus bitácoras correspondientes y que las pruebas de control de calidad realizadas a los materiales cumplieron con la calidad establecida, de conformidad con la normativa aplicable.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada con título “Construcción de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería del IPN, Campus Palenque, en el Estado de Chiapas”, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables, y específicamente respecto al importe total revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN) cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Arq. René Hernández García

Ing. Erik López Avelar

Subdirector de Auditoría "D1.2"

Firma en suplencia por ausencia del Director de Auditoría "D1", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, por ser el servidor público más antiguo en el cargo de jerarquía inmediata inferior al Director de Área

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

La información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para la atención de los resultados fue debidamente evaluada y se precisa en el último párrafo de cada resultado, en donde se señalan detalladamente los motivos por los cuales se consideraron como suficientes para la atención de las observaciones preliminares que se incluyen en el presente Informe Individual.

### ***Apéndices***

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Verificar que la presupuestación se realizó de conformidad con la normativa aplicable.
2. Verificar que la ejecución y pago de los trabajos se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.

#### *Áreas Revisadas*

La Dirección de Administración y la Dirección de Obras e Instalaciones, del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional.